

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**Instituto de Estudios Centroamericanos**

**ANTECEDENTES DE LA INDEPENDENCIA DE COSTA RICA**

**Mario Zaragoza Aguado**

**1973**

## VISPERAS DE LA INDEPENDENCIA

### I. LA INDEPENDENCIA DE HISPANOAMERICA Y SUS CAUSAS

“La Independencia hispanoamericana es el acontecimiento histórico más importante del siglo XIX” (1), nos dice un historiador especialista en Historia de América; pero recuerda al mismo tiempo que con dicho acontecimiento no comienza la Historia de Hispanoamérica, sino solamente un período de su vida histórica, que se inició precisamente con la llegada de los españoles poco más de tres siglos antes. Y para conocer cualquier período histórico es preciso conocer el período histórico anterior: sin ese conocimiento nunca se podrán comprender e interpretar correctamente los sucesos y las conductas de sus protagonistas. Y así ocurrió a muchos “historiadores” que pretendieron prescindir del pasado para dar a conocer sus versiones de lo que ocurrió en Hispanoamérica en el primer cuarto del siglo XIX.

La primera interpretación histórica de la Independencia fue hecha por la historiografía decimonónica, de inspiración liberal, según la cual la América española había vivido sojuzgada por la opresión del gobierno metropolitano, aislada del mundo y de sus avances espirituales y materiales, mantenida a propósito en un estado cultural atrasado, y bajo la tiranía despótica de los funcionarios representantes de la Corona y de la Iglesia, y sus mandatarios. A partir de 1810 “el pueblo” se liberó de la esclavitud en que le habrán mantenido hasta entonces, mediante una Revolución, realizada a imagen y semejanza de la Revolución Francesa y siguiendo el modelo y ejemplo de la Revolución norteamericana, para iniciar una vida de democracia y libertad para todos.

Pero ya, afortunadamente, se está de vuelta de tan facilona y cómoda (para sus propósitos) versión. En realidad, y en esto coinciden hoy prácticamente todos los historiadores, los hispanoamericanos hicieron la separación del gobierno peninsular en contra precisamente de los principios revolucionarios que ostentaban, por lo contrario, la casi totalidad de los funcionarios civiles y militares de la Corona española, y se inició, no al grito de “Libertad”, sino con unánimes

manifestaciones de fidelidad al Antiguo Régimen y sobre todo a la Religión católica. La Independencia de Hispanoamérica, más que hija de la Revolución francesa, fue reacción contra esa Revolución, que traían en sus Aguilas las tropas de Napoleón Bonaparte al invadir España. Aunque esta definición, como todas, peca de demasiado general y conviene hacer distingos y perfilar diferencias, especialmente cuando nos refiramos a la tardía Independencia centroamericana.

Hubo causas internas, factores históricos y sociales de la propia América hispana y de la propia Metrópoli, y otras externas, derivadas de la política europea de aquellos tiempos. Pero la lucha en sí fue una guerra civil, en que participaron españoles europeos y españoles americanos en ambos bandos; y que eran separatistas, o lo que Delgado llama "fidelistas" y nosotros podríamos llamar unionistas, sin distinción por el lugar de nacimiento y el color de la piel. José Mata Gavidia nos dice: "...la Independencia no fue una lucha de razas, de indios contra hispanos, o hispanos contra criollos; sino de hispanos y americanos contra hispanos y americanos. En ambos bandos se encuentra crecido número de españoles peninsulares, criollos y nativos" (2). Solo así puede explicarse que la lucha durara tanto, quince años, a pesar del escaso número de soldados que envió España, y de los escasísimos medios que puso a disposición de sus Generales.

Desde el primer momento de su penetración en América, los españoles experimentaron un proceso de "americanización": "el conquistador fue conquistado por su propia conquista" (3). Por otra parte, la legislación española de Indias no establecía ninguna distinción entre españoles europeos y españoles americanos, y más bien favorece a los criollos y les concede prerrogativas para ocupar puestos públicos; como por ejemplo el reglamento de 12 de diciembre de 1619, donde se insiste en que deben ser antepuestos los naturales de las Indias a todos los demás naturales de los otros Reinos de la Monarquía española. Si hubo rivalidad en este campo se produjo, no porque los peninsulares acapararan todos los puestos de la Administración, sino porque los criollos entendían que únicamente ellos tenían legítimo derecho a ejercerlos.

Esta es una consecuencia lógica y natural del concepto patrimonial de la Monarquía que persistía en América. Para los americanos, la Monarquía española era un patrimonio real, formado por Reinos iguales entre sí, independientes unos de otros, con fueros, privilegios, franquicias y libertades peculiares; cuyos naturales se consideraban vinculados a la persona del Monarca, pero no a los súbditos del mismo de los otros Reinos que formaban la Monarquía, a quienes consideran extranjeros; e intrusos si pretenden ocupar cargos políticos y administrativos fuera de su territorio de origen. Los criollos no tenían inconveniente en reconocer al mismo Rey de los peninsulares europeos, pero tenían y mantenían su propia personalidad frente a la nación española.

Por otra parte, mantenían vivas las doctrinas políticas y jurídicas tradicionales del Derecho castellano, según las cuales la autoridad regia tenía carácter contractual, demostrado por el juramento que cada Virrey tenía que prestar en cada ciudad de su territorio, al tomar posesión, de guardar los privilegios y ordenanzas respectivas. Sin contar que la soberanía sobre los indios se basaba en su libre aceptación de la Soberanía española en el acto del "requerimiento". El ejercicio tiránico de la Soberanía no podía justificarse, y podía legítimamente dar lugar a la deposición del Monarca. Las Universidades americanas siguieron enseñando estas doctrinas en el siglo XVIII, sobre libros de Suárez, Molina y Mariana, y las radicales reformas borbónicas fueron tardías y, donde se llevaron a la práctica, produjeron más bien un desajuste en la sociedad americana por ser contrarias a su sentido histórico.

Con estos antecedentes, se comprenderá lo que significó para los americanos enterarse de los sucesos en Bayona, y las dudas sobre la legitimidad de tantos como se arrogaban ser los auténticos Monarcas. Tras una reacción inicial de fidelidad absoluta a Fernando VII, se empezó a meditar sobre lo que podía significar esta nueva situación. Por otra parte, José Bonaparte, Fernando, el mismo Carlos, las Juntas de Asturias, de Sevilla y la Junta de Gobierno dejada por Fernando VII al marchar a Bayona, pretendían sucesivamente y alternativamente, ser reconocidas como depositarias de la soberanía nacional; y eso permitió a los americanos recordar que, según el derecho castellano que habían aprendido en sus Universidades, a la falta del Soberano el poder revertía al pueblo, titular habitual de la soberanía, que podía celebrar un nuevo contrato con un nuevo Soberano. Y que si se disputaban su reconocimiento, implícitamente ésto significaba que podían disponer de sí mismos, que la elección estaba en sus manos, y que la facultad de decisión que les reconocían, les otorgaba, de hecho, la facultad de erigirse en soberanos ellos mismos. Por eso Delgado insiste en que los acontecimientos en Hispanoamérica a partir de 1810, tienen como base una situación histórica radicalmente distinta a los anteriores movimientos antiespañolistas, de los años y siglos precedentes, porque se basan y justifican en un argumento histórico totalmente nuevo y que nunca se había producido en el pasado (4).

Ante tal situación, y añadiendo el desprestigio para la institución monárquica española que significó el conocimiento de los vergonzosos hechos de Bayona, muchos criollos, especialmente de la clase alta y culta, y que hasta entonces sólo aspiraban al dominio de los empleos públicos, para unir el poder político al económico que ya detentaban, y una mayor libertad de comercio para incrementar sus ganancias, empezaron a pensar en la emancipación en lugar de la autonomía, y en soñar en el dominio absoluto de sus países, sin interferencias de la Corona, que secularmente había sostenido los derechos del pueblo, indios y clases humildes, frente a las pretensiones y abusos de

encomenderos y potentados criollos. Movieron su influencia, y no les fue difícil movilizar en su favor a una clase media incipiente, intelectual y pequeña burguesa, gente de letras y de pluma o profesionales, halagando sus deseos de aumentar su papel en la nueva sociedad que se iba a constituir. Mientras las clases humildes se muestran, por lo general, indiferentes y divididas, y acaban dando su apoyo, más o menos vocinglero, a los trinfadores de cada momento. Porque, como dice Bustamante y Guerra, "...distráidos en sus vicios u ocupados en sus trabajos, sin fondos ni educación para elevar sus miras, ni ansían empleos, ni piensan en el comercio, ni tienen interés para desear que las plazas sean servidas por los de su clase" (5), refiriéndose especialmente a los indígenas. Y así, como dice José Cecilio del Valle, "en menos de tres años se vio... pasar las Américas ... de los goces de la paz a los horrores de una guerra intestina" (6).

Buena parte de esta lucha se desarrolló entre las clases oligarcas de América y el Gobierno liberal de las Cortes de Cádiz, con lo cual puede comprenderse que, de tener algún signo social o ideológico, no son precisamente los partidarios de la Independencia los revolucionarios y seguidores de las ideas de la Revolución francesa. Pero la reacción absolutista española de 1814, al regreso de Fernando VII, iba a cambiar de signo la situación. Y los intelectuales americanos encontrarían por fin una base para arrogarse la representación de las ideas de la Ilustración y de la Libertad. Se identifica a los unionistas con el partido de la cerril política de Fernando VII, que recibe el apoyo del alto clero, los nuevos burócratas virreinales, y pronto también de algunos grandes propietarios y comerciantes monopolistas, que empiezan a temer las consecuencias de una lucha tan prolongada y que se va enconando por momentos, sin que pueda predecirse ni el resultado ni las consecuencias políticas y sociales del posible cambio que produciría una victoria de los emancipadores. Por otra parte, los liberales españoles ven con simpatía que no ocultan, la lucha de los americanos contra el Rey absoluto, mientras los conservadores americanos se van inclinando hacia el lado españolista. Aunque más tarde los liberales peninsulares no acaben de comprender a sus correligionarios americanos, cuando en 1820 esperan que con el triunfo liberal en España se hayan terminado los motivos para que los hispanoamericanos aspiren a la separación. Sin entender que, así como los liberales españoles en 1808 se oponían a los franceses portadores de la idea liberal, en nombre de su nacionalismo, por el mismo motivo los liberales americanos se oponían a los liberales españoles, a pesar de sostener un mismo ideario. Del mismo modo como los intelectuales americanos, hijos de la Ilustración española, al plantearse el problema de América seguían el camino marcado por los españoles, y pregonizaban una ruptura con el pasado igual que éstos; y para ellos, el pasado era precisamente España.

En 1820 los intereses conservadores, realistas y unionistas habían

reaccionado triunfalmente en Méjico y Lima, y las autoridades virreinales, secundadas por los elementos religiosos, aristocratizantes y buena parte de la alta burguesía, prácticamente mantenían sus territorios libres de insurgentes. Pero el triunfo de Riego en España hizo que nuevamente los elementos conservadores dieran un vuelco, y para verse libres del nefasto régimen que dominaba en España, abandonaron la causa unionista y apoyaron definitiva y decisivamente la separación; al mismo tiempo que la certidumbre de que no llegaría nunca la ayuda militar que hubiera significado el ejército que se preparaba para acudir a América y se había sublevado en Cabezas de San Juan, desanimaba a los militares españoles y preparaba la defección de Iturbide y la tragicomedia de Ayacucho.

## II. ANTECEDENTES EN EL REINO DE GUATEMALA

El hombre centroamericano, en sus clases cultas, había ya logrado a principios del siglo XIX una conciencia de entidad nacional, se sentía "hombre gremio", como dice Mata Gavidia (7) y desde la última década del siglo XVIII, con la fundación de la Sociedad Económica de Amigos del País aparece claramente el espíritu renovador necesario para que pueda producirse cualquier cambio importante. Desde 1676 a 1786, la Universidad de San Carlos había formado una clase culta, una "elite" que superaba con creces a la mayoría de los peninsulares que llegaban al país como inmigrantes o como funcionarios. Los Municipios, como también dice Mata Gavidia (8) "siempre fueron, por propio interés, la institución nacionalista por excelencia: desde el siglo XVI sus grandes conflictos fueron con el poder estatal, defendiendo siempre el interés local frente a los intereses del Rey y de sus funcionarios: entrañaban además por naturaleza el sentido de la ciudadanía autónoma, ejerciendo sus derechos, aun en la forma democrática de los llamados cabildos abiertos, que tan de moda se pusieron en los días previos a la declaración de la Independencia". El clero regular y algunas órdenes religiosas fueron también semillero de ideas separatistas, en parte basadas en cierto sentido nacionalista que venía de antiguo como consecuencia de la creación de los Arzobispados y Provincias eclesiásticas. Por último, la aparición de los dos periódicos, "El Editor Constitucional" (luego "El Genio de la Libertad") y "El Amigo de la Patria", bajo la dirección de D. Pedro Molina y D. José Cecilio del Valle, dieron oportunidad para difundir en letra impresa una serie de críticas a los funcionarios de la Corona, al sistema monárquico mismo, al régimen administrativo, etc., propiciando el ambiente para el cambio que se avecinaba.

Como se verá, ya en esta fecha no eran los problemas económicos los únicos que empujaban hacia una separación de España, como parece dar a entender Francisco Gamboa. Claro que los movimientos, sobre

todo en Costa Rica, contra los estancos del tabaco y aguardiente, pueden posiblemente considerarse como ciertos antecedentes de los sucesos de 1821; pero en Guatemala privaron, en el momento definitivo, factores políticos y, especialmente, el ejemplo del resto de Hispanoamérica, culminando con la creación del Imperio Mejicano de Iturbide. El monopolio comercial con España ya había sido dulcificado, lo mismo que los impuestos y aranceles, al ceder el centralismo administrativo anterior. Lo cual no quiere decir que dejen de ser causas coadyuvantes, y no menos importantes que cualquier otra; pero no es la única. Como tampoco es la única el deseo de la clase dominante, es decir los criollos, de modificar radicalmente las condiciones políticas y económicas que se oponían a su desenvolvimiento en todo terreno. ("Ambición de empleos, codicia mercantil, han sido en los tiempos anteriores y serán en los sucesivos el único origen de las conmociones en América", dirá Bustamante y Guerra (9)). Tampoco hay que suponer un afán de mejoramiento social de las clases populares, cuyas pésimas condiciones de vida y pobreza general se habían puesto de manifiesto por la Sociedad Económica en sus cinco años de labores; ya hemos visto la apatía del pueblo, que comprendía que no podía esperar un cambio a su favor como consecuencia de la nueva situación que se planteaba. Y, sin despreciar su importancia, creo que sería exagerado suponer que fue determinante la preferencia que las jóvenes criollas mostraban por los "chapezones" a la hora de buscar marido (10). Pero todo contribuyó a preparar el terreno para los acontecimientos del 15 de septiembre de 1821. El sistema colonizador de España, tan distinto del de otras potencias, creadoras, no de Colonias, sino de Factorías coloniales, como cita Mata Gavidia (11), con su siembra de universidades y un sistema administrativo que impulsa el desarrollo de conciencia de Nación en muchas regiones desde el mismo siglo XVI, según el concepto patrimonial de la Monarquía que mencionábamos más arriba, había conducido inevitablemente a esta situación en que unos pueblos se sienten ya mayores de edad y capaces de caminar sin la tutela de quien los creó y modeló a su imagen y semejanza.

### III. COSTA RICA Y LA IDEA DE INDEPENDENCIA

Fernández Guardia describe así el régimen español en Costa Rica: "Los derechos otorgados por las leyes a las personas eran efectivos, los tribunales de justicia la impartían con equidad, los caudales públicos se manejaban con notable pureza, las autoridades eran responsables de sus desmanes" (12). Así no es de extrañar que la mayoría de los historiadores costarricenses coincidan en afirmar que "Costa Rica se mantuvo inalterablemente fiel a España en aquella época borrascosa" (13) y que "los sucesos de Costa Rica se concretaron únicamente a protestar en contra de los impuestos y de los estancos, y no hubo en

ellos absolutamente nada que pudiese significar rebeldía a la autoridad de la Provincia o a las superiores del Reino, sino por el contrario, sirvieron para que los costarricenses mostrasen a éstas su adhesión. y diesen sinceras pruebas de fidelidad a la Corona” (14). Y no solo se demostraba esta fidelidad con la no participación en la agitación política que ya cundía en casi todo el resto del Reino de Guatemala, sino que cuando se supo que Granada se había sublevado, el Ayuntamiento de Cartago se apresuró a reiterar el juramento de fidelidad de Fernando VII, situó tropas en la frontera para prevenir cualquier incursión de los granadinos, y terminó mandando un batallón, en buena parte de voluntarios, que “marcharon de buen grado contra los insurrectos” (15).

En la misma obra, Fernández Guardia cita ocho causas de esta lealtad acrisolada:

1. La clase alta, en lugar de iniciar e impulsar la rebeldía, se opuso resueltamente.
2. La poderosa influencia ejercida por el clero, que en general se mantuvo fiel a España.
3. El hecho de que Costa Rica gozara de una autonomía tácita pero efectiva, que a veces rozaba la independencia.
4. La poca afición de los costarricenses a las modificaciones de su situación especialmente en la clase más alta y favorecida.
5. La no existencia de odio o animadversión contra los españoles europeos, que en general eran apreciados y queridos y respetados.
6. La índole pacífica y ordenada del pueblo.
7. La escasez de individuos de origen africano, que en el resto de Centroamérica “fueron... los más ardientes antiespañolistas”.
8. Finalmente, que desde 1797 a 1819, fue gobernada por dos hombres, excelentes, D. Tomás de Acosta y D. Juan de Dios Ayala, que supieron ganarse el amor y la gratitud de toda la Provincia. (16)

El movimiento juntista y los sucesos de Bayona no tuvieron prácticamente repercusión en Costa Rica, y la noticia de los cambios de Rey dio lugar a una reunión el 17 de septiembre de 1808, en que el Gobernador Acosta anunció lo sucedido a autoridades y representaciones de todas las localidades de la Provincia, y se acordó no reconocer la cesión de Carlos IV (a quien llaman Rey todavía, dejando para Fernando el título de Príncipe de Asturias), renovar juramento de fidelidad y “guardar unión y conformidad con los magistrados, para conservar ilesa nuestra sagrada religión y mantener el buen orden y la tranquilidad pública”, no admitiendo ninguna autoridad extranjera.

Escena que con pocas variantes se repite a cada nueva noticia de los acontecimientos de la lucha española contra los franceses.

Claro que no fue Costa Rica una bolsa de aceite, y tuvo también inquietudes y algaradas; pero Obregón y Fernández Guardia insisten en que se trató de protestar contra la administración, sin que tuvieran nada que pudiera justificar el giro que posteriormente se les ha querido dar, de gritos precursores de la Independencia. Han sido desfigurados por la tradición patriótica y abultados por las autoridades españolas para hacer méritos ante sus superiores, como debeladores de peligrosas intenciones subversivas. Aunque, como bien dice el historiador nicaragüense José Dolores Gámez, no se les puede negar que no se equivocan del todo quienes los califican de precursores, porque al fin y al cabo “enseñaron el camino de las revoluciones” (17).

Intelectualmente también en Costa Rica se produjeron novedades que más tarde ayudarían al cambio, aunque inicialmente tuvieron poca difusión y repercusión. Los principios liberales proclamados por las Cortes de Cádiz y las vehementes arengas a los americanos empezaron a causar sus efectos. No hay que olvidar que la Junta Central, en 1808, por ejemplo, decía textualmente en una proclama: “Americanos: por mucho tiempo habéis estado oprimidos bajo un yugo tanto mas pesado cuanto que érais alejados del centro del poder; pero nosotros colocamos ahora vuestro futuro destino en vuestras propias manos. Hasta aquí habéis sido el juguete de los virreyes, siempre sometidos a su ambición y a sus caprichos, mientras que, al mismo tiempo, érais víctimas de su codicia, desde este momento vuestra suerte no depende más de ellos...”. Ni el más exaltado caudillo por la independencia dudaría en firmar tales frases, y si así pensaban algunos españoles peninsulares, es lógico que los americanos sintieran la comezón de los nuevos tiempos, y que las ideas liberales impresionaran los ánimos de algunos, especialmente en San José que siempre fue la ciudad más inquieta y amiga del progreso y las novedades.

Precisamente en San José, en colaboración de las autoridades provinciales, el Ayuntamiento y algunos vecinos, se fundó en 1814 la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, de la que luego hablaremos con algo más de detalle; pero ahora nos interesa ver como para dirigirla fue llamado un mestizo nicaragüense, de Subtiava, el barrio indígena de León, Profesor de Filosofía. Conocía las doctrinas de Locke, Rousseau y Montesquieu, y estaba “enamorado” de la Constitución de Cádiz. Como dice el Dr. Zelaya (18). A su alrededor se forma un pequeño grupo de soñadores que tiene a Osejo como oráculo, y que según Gamboa (que califica a Osejo de “rojo de la época”) (19) sirve de puerta por donde entran en Costa Rica las ideas republicanas y los principios subversivos de la Revolución Francesa. Este grupo de “cabezas calientes” hablaba y discutía de los Derechos del Hombre, de la libertad de comercio, de la autodeterminación de los pueblos y en

general de las ideas burguesas, que la ausencia de una verdadera burguesía hacía bastante inoperantes, pero servían de fermento para un vago afán de progreso y cambio que con la independencia venida inesperadamente desde Guatemala creyeron que podría plasmarse en realidades.

#### IV. COSTA RICA EL EMPEZAR EL SIGLO XIX

Mucho se ha hablado y escrito sobre la miseria de la Provincia de Costa Rica durante el período de dependencia de España, hasta convertirse en un lugar común, que todos repiten sin más averiguaciones. Pero no es posible evitar ciertas dudas, cuando se analiza objetivamente lo que nos cuentan algunas fuentes de información. Los datos sobre la escasez de vestimenta, por ejemplo, arrancan de algunos informes de gobernadores, en que incluso se habla de que “se ven gentes vestidas de corteza de árboles y otras que para ir alguna vez a la Iglesia alquilan o piden prestada la ropa que han de vestir” (19). Debe tenerse en cuenta que los costarricenses eran (y en buena parte lo siguen siendo) un pueblo de montañeses; de gentes que vivían en los campos, y no bajaban a la ciudad más que en caso de necesidad; y si no, que lo digan los prelados que tantas veces se indignaban, hasta el extremo de dictar excomuniones a granel, por la poca asistencia de los feligreses a la iglesia. El campesino, y especialmente el montañés, suele ser retraído, tímido ante el ciudadano, y consciente de su falta de elegancia y mundología, que intentan combatir haciendo alarde de ello, para evitar que se lo echen en cara. Si a ésto unimos la natural tendencia del campesino por hacer todo lo posible para no pagar impuestos y evitar que los tomen por rico (aunque lo sean), podemos tener unos motivos suficientes para la fama de pobreza que voluntariamente se achacaban los habitantes de la Costa Rica de los siglos XVIII y XIX. Además, los gobernadores, como es lógico, constantemente pedían ayuda para la provincia, como siempre ha sido y es norma de toda autoridad que sea consciente de sus deberes; y no iban a pedir alardeando de riqueza o bienestar: los hicieron exaltando la pobreza del país, y clamando porque el Estado español acudiera a socorrerlos. Como en el famoso informe citado más arriba.

La población era escasa: unos 60.000 habitantes, de los que más de la mitad eran mestizos, un diez por ciento españoles, unos diez mil indios, y solo 30 negros; el resto, más que los indios, eran mulatos o zambos. La capital, Cartago, reunía unos doce mil habitantes, de los que 702 eran españoles. La discriminación racial era mínima, y tenía más bien el aspecto de separación social; por ejemplo, un mulato fue nombrado Capitán Gobernador, subordinado al Gobernador de la Provincia. Influyó para la unión entre los habitantes de distinto colorido, el hecho de que la Virgen de Los Angeles fuera morena, y ante

ella se hincaban juntos mulatos, zambos, negros, indios y blancos. Las otras ciudades eran mucho menos importantes y pobladas, y las cifras que hemos podido hallar suponemos que se referirán a parroquias, o sea incluyendo los feligreses que vivían en el campo, lejos de lo que se podría considerar, con cierto optimismo, casco urbano. Heredia, por ejemplo, tiene unos 10.000 habitantes en 1801, de los que casi 2.000 eran españoles, San José, 11.000, con más de 1.800 españoles; Alajuela, 3.000, con 360 españoles. El resto eran villorios de unos cientos y a veces unas docenas de habitantes, desparramados por los campos en casas de labor. Con razón afirma el Dr. Láscaris que el costarricense “se enmontañó”, o sea que prefirió siempre vivir en plena montaña, dedicado al pastoreo o cultivo de sus campos, y procuró siempre huir de lo que un poco pomposamente podríamos denominar “la civilización”. Los motivos de estas preferencias están en discusión, pero creemos que un estudio sociológico de la población de Costa Rica, incluyendo el origen de sus habitantes y los motivos para su llegada al país, podría darnos mucha luz sobre los motivos de su modo de ser y vivir.

El comercio “que enriquece los pueblos” según Don Tomás de Acosta, era casi nulo en Costa Rica, por la mala situación de los fondeaderos de Matina y Punta de Arena. En este último atracaban de vez en cuando algunos barcos procedentes de Panamá o El Realejo (Nicaragua), y en el de Matina, sobre todo embarcaciones de los zambos mosquitos, con mercancías procedentes de Jamaica que solían entrar de contrabando ante los ojos, benevolentes muchas veces, de las autoridades. Pero las distancias terrestres a Nicaragua y a Panamá, hacían caro, prohibitivo mejor dicho, el comercio que pudiera sostenerse a lomos de mulas por los pésimos caminos disponibles. Se exportaba siempre en cantidades poco importantes, cebo, cacao y tabaco, y menos aún, zarzaparrilla, bizcochos de harina de maíz (totoposte), algodón, papas, piedras de moler maíz, etc.; más las mulas que llevaban la carga, y que eran a su vez objeto de considerable comercio. No existió nunca comercio directo con la metrópoli, y las importaciones se hacían a través de Panamá o Nicaragua, consistiendo sobre todo en hierro para herramientas, ropas, etc. Debiendo mencionar también, a pesar de que afortunadamente el intercambio fue escaso, la compra de esclavos, con unas 150 transacciones de 1797 a 1810.

La agricultura estaba en período rudimentario, bastantes apenas para el mantenimiento de los habitantes. “Aún cuando los terrenos eran en general fértiles, como siguen siéndolo. La abundancia de bosques, la falta de brazos y de hierro para la fabricación de instrumentos de labranza, así como la escasez de mercados dentro y fuera del territorio para vender los productos, dieron como resultado una “agricultura casera”, con excepción de los dos grandes cultivos que fueron el cacao y el tabaco (20). Pero ya en 1791 hay noticias de la primera llegada de dos arrobas de café, aunque se ignora si iban destinadas a ser sembradas;

pero desde 1803 las autoridades españolas se preocupan por incrementar el cultivo de dicho producto, liberando de impuestos a quienes lo siembren y cultiven. El cacao se cultivaba sobre todo en el Valle de Matina, donde estaban las plantaciones en manos de esclavos o criados negros en su mayoría, mientras los propietarios residían en Cartago. Esto hacía que el rendimiento fuera bajísimo, a lo que se unían las depredaciones de los moscos.

La ganadería era floreciente en este período. Con motivo de la Real Provisión de la Audiencia de Guatemala de 20 de abril de 1797, sobre si convenía o no establecer el Consejo y los Alcaldes de la Mesta, el Ayuntamiento de Cartago eleva un informe adverso al que adjunta un Estado, firmado por el Gobernador Acosta, donde se manifiesta que el número de cabezas de ganado que tiene la Provincia es de 30.135, distribuidas en 49 haciendas.

La gente aprovechaba cualquier oportunidad para organizar alguna fiesta: aparte de las festividades religiosas, que siempre se celebraban con misas solemnes, sermones grandilocuentes, asistencia de autoridades con estandartes desplegados, procesión cívica para acudir a la iglesia y religiosa al fin de los actos litúrgicos, etc., los “turnos” estaban de moda, y la carrera de cintas era carrera de “gallos” (eso sí, viejos ya) que colgaban del cordel entre dos horcones y los jinetes descolgaban con sus palos o lanzas. También habían juegos y otras diversiones menos ingenuas; entre las que destacaron mucho tiempo las fiestas poco edificantes de la Cofradía de los Angeles, hasta que consiguió que se clausurara. Había bailes que llegaron a motivar una Orden del Gobernador Acosta, en 1803, prohibiendo la introducción de bailes provocativos y cantares lascivos. En 1801, el Ayuntamiento limitó el número de cantinas a cuatro en la ciudad, y en 1804, una Real Provisión castigaba con 25 azotes en la picota la venta de chicha. Abundan las medidas moralistas, pero Ricardo Blanco insiste en que “Costa Rica no era un modelo de perdición o algo peor, pues junto a tantas fallas hubo familias y personas de recia moralidad; sacerdotes de gran santidad y celo...” etc. (21).

Respecto a la ropa que se usaba, Ligia Estrada, cuya obra seguimos en buena parte en esta sección del trabajo, nos hace una detallada descripción de la prolija vestimenta que se llevaba en aquel entonces, y que parece poco acorde con los “vestidos de corteza de árbol” a que hacía referencia el Gobernador en su citado informe. Cuando la ocasión se presentaba, como cuando tuvo lugar la jura de Fernando VII en 1809, los cartagineses, y aún todos los costarricenses, pues acudían de toda la provincia a la capital para participar en los festejos, vestían con sus mejores galas para participar en los desfiles, admirar las iluminaciones ciudadanas, contemplar los castillos de fuegos artificiales, lucirse en las corridas de toros, reírse con las piezas cómicas representadas en la plaza pública, y finalmente bailar hasta el amanecer

como remate de tan ocupadas jornadas. No todo era penas y miseria en Costa Rica, como algunos han pretendido dar a entender, recargando las tintas negras de sus descripciones.

Las prácticas religiosas solían tener muchas veces más carácter social que verdaderamente religioso, y son frecuentes las amonestaciones de la autoridad eclesiástica en este sentido; como por ejemplo, cuando se prohíben las procesiones nocturnas. Tampoco era ejemplar la conducta dentro de los templos, especialmente cuando los convertían en lugar de tertulia durante los sagrados oficios, o invadían lugares no destinados a los feligreses, como el presbiterio, coro o sacristía. Y no deja de ser curiosa la anotación de Ricardo Blanco (22) de que “los cementerios eran lugares de reunión donde se liquidaba toda clase de negocios”. En las misas y los demás cultos, la música tenía gran importancia con gran acopio de cánticos que se acompañaban de los instrumentos disponibles, que en 1785, en Orosi eran: “un violín, una marimba, tres violines y dos guitarras, además de un clarín, un tambor y dos chirimías, que probablemente eran usados en las procesiones” (23). A pesar del escándalo del señor Blanco, este instrumental podía ser perfectamente el que se usa hoy en nuestras iglesias, con las últimas reformas y modas litúrgicas.

De lo que no hay duda es de que los costarricenses de principios del siglo XIX eran amigos de chismes, querellas y pleitos. Son frecuentes las alusiones a esta afición, por otra parte tan arraigada entre montañeses de todos los países, y el Gobernador Vázquez y Tellez envía una sabrosa carta al Gobernador Acosta (24) previniéndole. En cambio fueron escasas las causas judiciales criminales, aunque en una de ellas, en 1802, se arcabuceó a un reo convicto de homicidio, latrocinio e incendio; ahorcándolo posteriormente, y poniendo su cabeza en Escazú y una mano “a media legua de Cartago”. En el mismo año, y también tras largo proceso que no tiene nada que envidiar en duración a los de nuestros días, se condenó a un asesino de su yerno “a que fuera sacado de la prisión con soga al cuello y atado a la cola de una bestia, con voz de pregonero que publicara su delito hasta llegar al patíbulo, de donde con la misma soga sería suspendido hasta que naturalmente (sic) muriese, so pena de la vida para la persona que osara quitarlo sin mandato del juez. Después debía ser metido en un saco y adentro una víbora, un mono, un perro y un gallo, que debía arrojarse a la laguna inmediatamente al real hospital de San Juan de Dios” (25). No todo era una vida idílica en la pequeña Costa Rica de hace 170 años.

Otros problemas los traía la salud pública. Un magnífico síntoma de la preocupación gubernamental por estos aspectos lo significan las campañas de vacunación contra la viruela como cuando en 1806 vino el Licenciado Manuel del Sol exclusivamente con este fin; pero el sarampión y la tosferina eran frecuentes, y preocupaba mucho la lepra. El primer caso conocido es de 1735, y el Gobernador Acosta, en su

tiempo propuso un plan para la creación de un lazareto; pero en otra parte por oposición de algunas personas bien intencionadas (que veían en esta idea un agravio para los pacientes y suponían que con orden y aseo se podía evitar la difusión del mal) y en parte por falta de interés de la superioridad, el proyecto no pasó adelante a pesar de la insistencia de D. Tomás de Acosta.

En cambio, la educación pública presentaba un cuadro relativamente mucho más halagüeño, contra lo que muchos suponen todavía. En bando público de 15 de marzo de 1803, el Gobernador Acosta ordena a todos los padres de familia enviar a sus hijos varones mayores de cinco años a la escuela, bajo pena de arresto, y 8 pesos de multa en caso de reincidencia. La cuota mensual de los alumnos era de dos reales para los "de cartilla", 3 reales si eran "de libro" o "carta", y 4 reales "de escritura o contar". Hubo escuelas en San José y Cartago, donde los vecinos informan que existían "aún en los barrios distantes de la ciudad" y en casi todas las otras poblaciones del país. Más adelante hablaremos de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, y del Seminario de León, donde seguían estudios superiores los costarricenses de la época. No hay duda de que ésto constituye un magnífico precedente de la enseñanza obligatoria cuyo centenario bajo la República se ha conmemorado solemnemente hace pocos años.

## V. GOBERNACION DE DON TOMAS DE ACOSTA

"Por reales cédulas de 9 de mayo, 22 de junio y 17 de julio de 1796, fue nombrado Gobernador Político y militar de Costa Rica, con 2.750 pesos al año, D. Tomás de Acosta, capitán del Regimiento de Infantería de Africa. Tomo posesión el 2 o 3 de abril de 1797" (26). Criollo, nació en La Habana entre 1746 y 1748, hijo de un marino de guerra, participó en las guerras contra los ingleses y las acciones posteriores en la Luisiana, en ayuda de los norteamericanos que luchaban por su independencia; hechos, estos últimos, que no han sido difundidos como merecen por lo decisiva que resultó la participación española en el triunfo final de los colonos. Sirvió en Cuba y el continente norteamericano, hasta su traslado a España, desde donde regresó a América para tomar posesión de un nuevo cargo en Costa Rica. Aquí llegó por tierra, procedente de Guatemala, y según Estrada, el 3 de enero de 1797, entraba en Cartago, donde el Coronel de las Milicias de la Provincia le tomaba el juramento de rigor a que hicimos alusión en la primera parte de este trabajo.

Los juicios sobre su actuación en Costa Rica no pueden ser más elogiosos. Así D. León Fernández dice "D. Tomás de Acosta fue uno de los Gobernadores más inteligentes y de mayor actividad que tuvo la provincia de Costa Rica. Su rectitud, amor a la justicia y caritativo corazón, le valieron el general cariño de sus gobernados, así como lo

hacen acreedor al recuerdo de la posteridad” (27). Y podríamos citar muchos más por el estilo. Repasemos su actuación, para comprender estas opiniones, y examinemos a grandes rasgos su administración, “una de las ... más beneficiosas y ordenadas para la provincia de Costa Rica”, según la Licenciada Estrada (28).

Su primera preocupación fue conocer el estado de su territorio, y poder informar de las necesidades más perentorias. Inmediatamente advierte los problemas que acarrea la enorme distancia entre el Valle Central, entonces ya asiento de la mayoría de la población, y el mar. Y no se sabe si como causa o consecuencia de lo anterior, la falta de comercio y la economía de supervivencia de su agricultura. Cita por cierto, que en más de doce años, no había llegado ningún barco a los puertos del país. También se da cuenta del pésimo estado de los caminos, destruidos por las lluvias y la falta de cuidados, y reconoce la mala calidad de los frutos que aquí se cosechaban, que hacía poco remunerativa y codiciada su exportación.

Pone manos a la obra, y dicta disposiciones para mejorar el cultivo del cacao, con una mentalidad muy propia de su época de ilustración; pero la escasez de mano de obra que quisiera trabajar en la zona caliente de Matina, el absentismo de los propietarios, los pésimos caminos, lo elevado de los fletes, el bajo consumo interno y, tal vez sobre todo, las invasiones de los moscos, arruinaron sus buenas intenciones. Entonces se dedican al tabaco, de cuyo cultivo Costa Rica tuvo monopolio en el Reino desde 1787; pero la mala calidad del producto, el contrabando y ciertas irregularidades en el manejo de las rentas, hicieron que la medida fuera abolida. Acosta se empeñó infructuosamente en conseguir que desde Costa Rica se aprovisionara a Méjico y Perú, y quiere extender el cultivo al Valle de Matina; pero no consigue evitar el Estanco y monopolio del cultivo y comercialización, que finalmente conducirán a los sucesos que hemos de relatar mas tarde. Finalmente, como ya hemos mencionado, pretende impulsar lo que con el tiempo será la fuente principal de riqueza de Costa Rica, el cultivo del café.

Su buen corazón se puso de manifiesto en el asunto de las pobres criaturas recogidas en las casas principales, y que, a cambio, las servían a perpetuidad, sin salario, a cambio de la manutención, y sin posibilidad de cambiar de domicilio. Inmediatamente elevó un indignado informe el 14 de septiembre de 1797, “inflamado con los más fervorosos deseos de su acierto en el Gobierno”, según escribe; pero no tenemos noticias si se mejoró en algo tan tristes destinos (29). Como otra muestra de sus buenos sentimientos, podemos mencionar aquí que antes de su muerte emancipó a sus esclavos, que le tenían verdadera devoción por su buen trato.

Tuvo que enfrentarse con la falta de medios económicos que, por lo visto, ha sido la característica sempiterna de la administración

costarricense, y durante tres años suplió de su bolsillo los gastos de la gobernación, y procuró economizar todo lo posible. Pero no por ello abandonó la construcción y mantenimiento de caminos públicos, y consiguió cobrar puntualmente los impuestos; cuando se pudo comprobar que servían para obras de interés general. Reconstruyó el camino del Monte del Aguacate a Matina, construyó varios puentes, obras municipales en Cartago y otros centros, propició la exploración de un nuevo camino a Panamá por Dota, etc.. Pero tuvo varios pleitos con los religiosos cuando pretendió trasladar a varios poblados de indios a zonas más cercanas a la capital, y tuvo que desistir.

En Educación ya hemos hablado de su bando ordenando la enseñanza obligatoria de primeras letras. Y antes de 1799, por medio del Síndico Procurador General de la Provincia, se solicita la creación en León de un convento para la profesión de las jóvenes costarricenses con vocación religiosa y que el Seminario de León posea la facultad de otorgar grados académicos con las mismas prerrogativas que la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Hemos nombrado varias veces a los zambos mosquitos, sin detallar quienes eran y cual era exactamente su relación con Costa Rica. Se trata de los descendientes de un grupo de esclavos negros, náufragos de un barco portugués frente a la actual costa nicaragüense del Atlántico, que se hicieron cimarrones y se mezclaron con los indios. Pronto los ingleses vieron una oportunidad de molestar a España, y les dieron su protección, y con su apoyo incursionaban constantemente en la región costera costarricense, como hemos aludido repetidamente. Destruyeron el Fuerte de San Fernando, en Matina, y llegaron a asesinar al Gobernador Fernández de la Pastora, en 1756. Ante la indefensión en que se hallaba la provincia, se llegó al humillante trato de ofrecerles anualmente unos obsequios, que no debían pasar de 100 pesos, según instrucciones de la Intendencia; disfrazando la humillación diciendo que “era un efecto de la benevolencia de Su Majestad”. Pero tampoco parece que los moscos desistieron de sus algaradas en territorio del Valle de Matina, y las plantaciones de cacao siguieron siendo depredadas regularmente hasta 1841, bajo el Presidente Carrillo, que consiguió amedrentarlos definitivamente.

El Fiscal de la Audiencia, en 1.800, hablando de Acosta, afirma: “...aquel Gobernador tiene sin duda ideas político—económicas, actividad y celo del bien público; y ... ha encontrado al arte difícil de conservar en paz la provincia de Costa Rica, agitada muchos años antes de su mando, con discordias, turbulencias y cavilidades” (30). De todas esas cualidades tuvo que echar mano D. Tomás para hacer frente á la complicada situación que se produjo durante su mando. Todo empieza a despertar, y las inquietudes políticas que más arriba hemos descrito, empiezan a infiltrarse en el país. Y suceden los acontecimientos de Bayona. Inmediatamente que llegan tan graves noticias a Cartago,

Acosta convoca, a principales vecinos de varias ciudades y de la capital, y les informa de lo ocurrido. Es cuando se decide desconocer la cesión de Carlos IV a Napoleón de la Corona española, ni admitir ninguna autoridad extranjera, renovando su juramento de fidelidad a los Reyes legítimos el 17 de septiembre. Confirmando su anterior decisión de ayudar económicamente a la guerra contra la República francesa, tomada atendiendo a una petición del gobierno español de 1798. Claro que por aquellas fechas, en Guatemala, Pablo Alvarado Bonilla, costarricense que estudiaba en la Universidad de San Carlos, es preso por publicar un papel anónimo en que se hacían claras alusiones a la separación de España. Esto produjo un cambio de notas entre el Gobernador Acosta y el Capitán General, pero el joven alborotador, primer preso de la lucha por la independencia de Centroamérica, fue liberado pronto y no pasó de ahí la cosa por el momento.

Nadie tiene la menor intención en Costa Rica de independizarse de España, y la comunidad entre españoles y costarricenses es perfecta en los momentos de prueba que pasa la Península, en lucha contra Napoleón. El 14 de noviembre, nueva ratificación de fidelidad del Ayuntamiento y los vecinos a su Rey, en carta al Presidente de la Audiencia; y el 15 de enero de 1809 tiene lugar la solemne proclamación de Fernando VII como Rey y el juramento de fidelidad a Su Majestad Católica, atendiendo al Bando del Gobernador en que se detalla el programa. Por ninguna parte asoma ningún síntoma de malestar político, y Fernández Guardia, citado por Rafael Obregón, nos dice: “No brillaron los costarricenses por su amor a la independencia cuando este problema se planteó en los primeros años del siglo XIX... El ambiente de la provincia era netamente desfavorecido a todo intento de trastorno del régimen establecido desde hacía dos siglos y medio” (31).

Pero aquellos campesinos “que no habían sentido muy pesado el yugo colonial”, en frases de Gamboa, (32) empezaron a irritarse por los monopolios del tabaco y aguardiente. Los “cebolleros”, o habitantes de San José, empezaron a mostrarse inquietos, y a hablar de libertad de comercio. Desde el 14 de marzo de 1808 se produjeron algaradas en San José, y fue asaltada la galera de trabajo de recolectores de tabaco, y robaron el fruto, que era propiedad real. Siguieron unos anónimos amenazadores y hasta hubo un encuentro entre alborotadores y una patrulla de vigilancia, con saldo de un herido. Pero la tempestad no llega a más, se calma la situación, y el Gobernador envía varios despachos solicitando perdón y comprensión para los culpables. Al mismo tiempo que propone una serie de medidas para aliviar la rigidez del monopolio tabacalero, y quitar motivos de protesta a los quejosos.

Pero ya D. Tomás siente el deseo de continuar su carrera militar, y solicita del monarca un nuevo puesto en la milicia, y el 23 de agosto de 1809, en nombre de Su Majestad (el Rey estaba preso en Valencia) se le nombra Gobernador de Santa Marta, en nueva Granada, al mismo

tiempo que se le concede el grado de Coronel de Infantería. Tras un ruego intentando oponerse al traslado, el Ayuntamiento de Cartago solicitó que por lo menos se le eximiera del Juicio de Residencia, en honor de sus muchos méritos y acrisolada y reconocida honestidad. Pero la respuesta es negativa, y en 1818 fue residenciado por el Licenciado D. Rafael Barroeta, cuando ya residía de nuevo en Costa Rica. Efectivamente, a solicitud propia y por enfermedad cesa años más tarde como Gobernador de Santa Marta, y en 1813 regresa a Costa Rica, y pasa a vivir a Cartago de nuevo, donde pronto sufre una tremenda desgracia de quedar ciego (1815), y finalmente, el 25 de abril de 1821, rodeado del cariño de su esposa y amigos, y del respeto de toda la población, fallece en la misma ciudad que tanto le quiso y que él amó a su vez, eligiéndola para residir sus últimos años y morada eterna de sus restos. Que por cierto, no tienen el mausoleo que su grato recuerdo para Costa Rica debiera merecer. Su viuda, Doña Margarita Grondel, falleció en 1831, sin abandonar Cartago. Ricardo Blanco enjuicia así a D. Tomás: “caritativo, generoso, comprensivo, inteligente y ejemplar en todas sus actuaciones, D. Tomás de Acosta merece un lugar de honor en nuestra historia” (33).

## VI. JUAN DE DIOS DE AYALA

Otro criollo va a tomar el mando de la Provincia de Costa Rica, luchando por el magnífico recuerdo que dejó D. Tomás de Acosta. Tal vez lo mejor que se pueda decir de él es que no desmereció al lado de su antecesor en la memoria de los costarricenses. Había sido Gobernador interino de Darién, y por doce años, en propiedad, de Veragua (34), por lo que tenía experiencia en estos menesteres. Fue nombrado Gobernador de Costa Rica por Real Cédula de 23 de agosto de 1809, tomó posesión del mando militar en julio de 1810, y del mando político el 4 de diciembre del mismo año. Era capitán de infantería y Caballero de la Orden de Santiago.

Por aquellas fechas el Capitán General de Guatemala informa a Madrid de los primeros incidentes, promovidos por un funcionario, el Fiscal, que es natural de Caracas, y que consigue apoyo de la mayoría criolla del Ayuntamiento de Guatemala (35). Pero en Costa Rica no repercuten los acontecimientos que están sacudiendo el resto del enorme Imperio español americano, y la vida sigue normal, salvo en la particularidad de que el nuevo Gobernador es “declarado enemigo del ocio”, y obliga a los hombres aptos de cada barrio trabajen un número determinado de horas para sembrar maíz, dos días a la semana; y que las Milicias provinciales hagan algo parecido, para garantizar el abastecimiento de la comunidad. Lo cual no quita para que el Ayuntamiento, en carta del 18 de noviembre de 1811 dirigida a Su Majestad, ensalce su modo de actuar, su amor a los indios, el celo y

escrupulosidad con que maneja los asuntos de la Real Hacienda, y su afán por cortar los litigios y arreglar amistosamente las frecuentes discusiones entre los vecinos (36).

Pero todo su celo y buen gobierno no pueden solucionar los problemas que tantas preocupaciones ya habían suscitado a su antecesor, y el estanco del tabaco y el de aguardiente siguen creando descontento. Por renuncia del Pbro. D. Nicolás Carrillo, se nombra diputado a las Cortes de Cádiz al Pbro. D. Florencio del Castillo, en sesión municipal de 1 de octubre de 1809, y se le informa el 1 de julio de 1811 de que se ha pedido la libre siembra de tabaco y la supresión del estanco. Por cierto, que el Sr. Diputado no parece estar muy enterado de datos referentes a su provincia natal, cuando entre otras cosas, pide el número de habitantes, productos agrícolas, distancias a los puertos, etc... (37). Por su parte, el Gobernador informa a su vez, el 5 de mayo de 1811, de que en 1810 la venta de tabaco en los estancos subió a un total de 62 pesos y 5 reales; mientras lo que se gastaba en guardas para celar el contrabando montaba al año a 7.631 pesos (38). Aunque estas cifras difieren considerablemente de las que contiene el informe del Procurador Síndico de Cartago al Diputado D. Florencio del Castillo, ya citado (37) en que se habla de unos ingresos de la factoría del tabaco (no de los estancos) de 4.804 pesos y un real; mientras los sueldos suben 4.481 pesos, más 3.750 pesos para cincuenta plazas de guarda durante cinco meses, a razón de 15 pesos mensuales. Como sea, el negocio no es bueno para la Real Hacienda, y además el malestar de la población va acrecentándose.

En estos momentos tienen lugar los incidentes de San Salvador, que promueven un movimiento general de preocupación, más que de apoyo, en todo el Reino. Pero que en León dieron lugar a sucesos que culminaron con la renuncia del Intendente de Nicaragua y Costa Rica, D. José Salvador, y otros funcionarios "chapelones" y a que las turbas envalentonadas exigieran rebajas en los precios del tabaco y papel sellado, supresión de impuestos a la carne y de la alcabala, mas la libertad de los presos. A todo lo cual accedió el Obispo García Jerez, quien tomó el mando de la ciudad ante la dimisión de las restantes autoridades. Se organizó una Junta Gubernativa, con el fin de defender la sagrada religión católica y mantener la subordinación, obediencia y homenajes debidos al Rey D. Fernando VII, y mantener la marcha de los asuntos públicos mientras las autoridades superiores decidían sobre lo ocurrido. Esto ocurría el 13 de diciembre, y el 22 de diciembre, en Granada ocurría algo parecido y se procedió a elegir nuevo Cabildo, que tomó todos los acuerdos que pedían las gentes alborotadas... a pesar de una tremenda proclama del cura y vicario de Granada, en que aseguraba que Dios, la Religión, el Rey y la Patria concluirán con este monstruo infernal del pueblo insurrecto" (39).

En Costa Rica, como es natural, estos incidentes tan cercanos causaron sensación. Se reúne el Ayuntamiento de Cartago, con el clero, autoridad y vecinos principales, presididos por el Gobernador, y por unanimidad se acuerda reiterar el juramento de fidelidad, asegurando “que serán fieles y obedecerán puntualmente todas las órdenes y disposiciones del Excmo. Señor Capitán General de este reino” (40). Además ofrecen una fuerte recompensa de dos mil pesos por la captura de un supuesto emisario francés, que se informó que estaba alborotando el país.

Pero no todo fue tan fácil en Costa Rica. y el 31 de diciembre, tuvo lugar en Guanacaste, la actual Liberia, lo que León Fernández califica de “motín sin consecuencia” y “el primero y único movimiento revolucionario que tuvo lugar en Costa Rica contra los españoles” (41). Aunque esto no es del todo exacto, porque todavía Guanacaste era Nicaragua, y solo a efectos electorales podía considerarse unido a Costa Rica. Lo sucedido realmente consistió en que la muchedumbre atacó los estancos de tabaco y aguardiente del lugar, liberó a unos esclavos propiedad de un cura, y se manifestó contra los españoles del lugar, aunque al parecer sin tomar ninguna providencia contra ellas, salvo la de arrestar a uno de los arrendatarios del monopolio del licor, Ignacio Rucavado; quien posteriormente se fugó y llegó a Bagaces, primera localidad de la provincia costarricense, a dar cuenta de lo que estaba sucediendo. Esto produjo la natural alarma, y tras movilizar un piquete de ocho vecinos, se da cuenta al Gobernador y se le piden armas para estar preparados a rechazar cualquier agresión de los insurrectos. Sin pérdida de tiempo, el 4 de enero se dispone la salida de una compañía desde Cartago, tras una reunión urgente de las autoridades del ramo de guerra, y que se movilicen los vecinos de Bagaces desde 17 a 50 años para formar otra compañía; debiendo estar ambas bajo el mando de un oficial español europeo, que poco más tarde es nombrado en la persona del Ayudante Mayor D. José Ruperto Prieto. De armar y equipar la milicia de Bagaces se encarga al Lic. D. Rafael Barroeta. El 18 llega a Bagaces la compañía cartaginesa con el Mayor Prieto, y se cubre la frontera, cerrando toda comunicación con León, hasta mediados de febrero, en que disueltos los movimientos en Guanacaste y Nicoya, se cree innecesaria la vigilancia, y regresa la mitad de la expedición militar a Cartago, dejando 50 hombres para colaborar con las milicias a cargo del Alcalde Primero Barroeta. Los oficiales servían gratuitamente.

Pero los incidentes llegaron a producirse dentro de la misma provincia, y el 23 de enero de 1812, varios individuos atacaron la tercena de tabaco de José Ulloa, en San José, y el 26, varias casas de sacadores de aguardiente en Alajuelita fueron a su vez asaltadas, y sus dueños maltratados y maniatados. Esto causó gran pánico entre los concesionarios de los estancos, que en su mayoría renunciaron para evitarse problemas.

Finalmente, este malestar culminó con un tumulto en la misma capital de la provincia, donde un numeroso grupo de unos 80 vecinos del barrio del Tejar se manifestó ante la casa del gobernador pidiendo que se les exonerase de la contribución que pagaban al Ayuntamiento y se les abriesen los potreros municipales que estaban cerrados. “Con este motivo se puso tropa sobre las armas. Como había rumores de que los otros barrios auxiliarían a los del Tejar, siguió la tropa acuartelada por ocho días, doblándose la vigilancia y patrullas hasta que se logró calmar todo movimiento y sospecha de él... Aunque en aquella noche se pusieron presos los más de los que llegaron a casa del señor Gobernador, como ofrecieron no meterse otra vez en conmoción alguna y medió la intercepción del señor cura y vicario de esta ciudad D. Rafael José de la Rosa, que les puso a todos en libertad temiendo agriar la plebe si se tomaban providencias serias” (42). Aún siguió la incertidumbre unos días, y a petición de varios alarmados funcionarios (como el Tesorero provincial, que suplica le releven de la obligación de guardar y defender con su vida los reales fondos puestos bajo su custodia), se vuelve a cuartelar una compañía, la mitad de las milicias disciplinadas y la otra mitad de las milicias urbanas de pardos “para contener cualesquiera insulto que intente hacerse”. Finalmente, y para quitar motivos al malestar, se suprimen los estancos de aguardiente; “atendidas las... críticas del día, deseando precaver cualesquiera motivo de tumulto o insurrección de los pueblos” (43). Siendo de destacar el gesto del Lic. Barroeta de resarcir al tesoro los 2.120 pesos al año que producían las tercenas suprimidas, a cuya reparación se ofrecieron a contribuir el Coronel D. Juan Francisco Bonilla, el Sargento Mayor D. Juan Manuel de Cañas y D. Manuel Alvarado (44).

Como se ve, los sucesos de 1811 y principios del 12 en Costa Rica, no tuvieron otra coincidencia con los que ocurrieron por aquellas fechas en El Salvador y Nicaragua, que la cronológica. En ningún momento tuvieron significado político, y como bien dice D. Rafael Obregón, si alguien quiere ver en ellos antecedentes de un grito de independencia, no hay duda de que obra lleno de un fervor patriótico y un entusiasmo poco acordes con la objetividad que debiera caracterizar a un historiador. Fueron simplemente intentos para procurar la eliminación de tributos e impuestos, y jamás se oyeron voces contra España, el Rey, ni siquiera las autoridades provinciales. Y, por lo que cuentan los documentos consultados, incluso dejaron de oírse las reclamaciones contra los “chapetones” que caracterizaron las algaradas de las otras provincias.

Pero la insurrección perduraba en Granada, y los funcionarios españoles destituidos se habían concentrado en Masaya, y pedido ayuda al Capitán General Bustamante. Este dispone la salida de un batallón al mando del Mayor Pedro Gutiérrez, y por Real Orden de 3 de febrero, ordena que de la fiel Cartago salga otro batallón para sumarse a las fuerzas

encargadas de reponer el orden alterado en la ciudad del Lago. Algo lentos son los preparativos, y el Capitán General tiene que recordar su orden de nuevo el 3 de marzo, y finalmente se consigue que el 3 de abril, dos meses después de la primera orden: parta bizarramente el batallón rumbo a Guanacaste y Granada, al mando del Coronel D. Juan Francisco Bonilla. Pero con tan mala suerte, que a los dos días justos el Jefe sufre una caída del caballo, se regresa a Cartago, y toma el mando el Sargento Mayor D. Juan Manuel de Cañas.

Sin otra baja, sigue la marcha, y tras un breve alto en Bagaces, donde el Padre Carrillo había sido nombrado Teniente de Gobernador por D. Juan de Dios Ayala y realizando una excelente labor de intimidación y pacificación combinadas en Guanacaste y Nicoya, el 22 de abril el Batallón entra solemnemente en Guanacaste, "formado en columna, con tan buen orden y disposición, que causaba al mismo tiempo susto y respeto"(45). Con lo cual no es de extrañar que desaparecieran las últimas veleidades revolucionarias de los vecinos, y aceptaran de buen grado el reparto del contenido de las alforjas de los soldados, que les ofreció el Comandante Cañas. El 26 se prestaba solemne juramento de Fidelidad, y se anunciaba al mismo tiempo amnistía y perdón por lo ocurrido. Algo parecido ocurrió en Nicoya, donde acudió el Padre Carrillo, escoltado por dos compañías de milicianos, y el 3 de mayo, pacificada la península de Nicoya, el eficaz Padre Carrillo regresa a Bagaces mientras el Batallón continúa su marcha hasta Granada. Pero, afortunadamente, cuando llegó ya habían terminado las acciones de guerra, pues el 30 de abril había entrado el Batallón de Gutiérrez en la ciudad, tras la rendición firmada el 23 del mismo mes. Su misión es de guarnición, y contribuyó, aunque solo fuera con la fuerza de su presencia, a la fuerte represión de las autoridades contra los sublevados por orden expresa del Capitán General, que quiso, por lo visto, hacer un escarmiento.

Finalmente, el 1 de febrero de 1812 entraba de nuevo en Cartago el Batallón al mando de D. Juan Manuel de Cañas, tras casi once meses de ausencia, y teniendo que lamentar varias bajas de soldados y oficiales por enfermedad; siendo estos dos últimos el teniente D. Manuel Rivas y el Ayudante Mayor D. José Ruperto Prieto, que había mandado inicialmente las fuerzas destacadas en Bagaces contra una posible irrupción de los insurrectos guanacastecos.

Quizás valga aquí mencionar la alusión que hace D. León Fernández de que el Gobernador Acosta, en nota de 5 de julio, de 1808 había expedido órdenes a los jueces de Esparza, Bagaces y Guanacaste para que acopien víveres que pudiera necesitar una tropa de 30 hombres que debía salir el 16 del mismo mes hacia Granada (46). Sin que haya podido encontrar ninguna otra noticia sobre esta expedición y sus motivos, tal vez precedentes de la que acabamos de relatar.

No quedó sin recompensa tanto esfuerzo y tanta lealtad, ni el

“buen grado” con que marchaban los milicianos costarricenses contra los insurrectos granadinos, y a petición del Diputado D. Florencio del Castillo, el 14 de agosto, que a su vez atendió una sugestión del Gobernador Ayala, la Regencia del Reino de España, en nombre del bienamado Fernando VII, ausente y cautivo, promulgó un Decreto de las Cortes españolas, donde “deseando premiar la fidelidad y servicios que han acreditado varios pueblos de la Provincia de Costa Rica, que sin embargo de haberse turbado el orden y tranquilidad en otras provincias limítrofes, y de los alborotos que se suscitaron en San Salvador y León de Nicaragua, se han mantenido constantemente fieles y obedientes a legítimas autoridades”, se disponía lo siguiente:

1. “Se concede al pueblo de Villanueva de San José el título de Ciudad y el de Villa a los de Heredia, Alajuela y Ujarrás.
2. La Ciudad de Cartago, capital de la misma Provincia de Costa Rica, queda condecorada con el título de Muy Noble y Muy Leal” (47).

Entretanto se iba dando a conocer la legislación liberal de las Cortes reunidas en Cádiz: se suprimía todo resto de repartimiento de indios o servicio personal y se ordenaba repartir las tierras comunales; desaparecía el Tribunal de la Inquisición, etc. Y por lo que se refería a Costa Rica se habilitaba (aunque sólo fuera téoricamente) el Puerto de Matina para el comercio, eximiendo de todo derecho a las exportaciones que por aquel lugar se hicieran. Pero por otra parte, las reclamaciones de los perjudicados van consiguiendo que se vuelva al régimen de estancos y aguardiente y tabaco, y no prosperan las peticiones de Florencio del Castillo para que Costa Rica sea Sede episcopal. Y el Gobernador propone al Presidente de la Audiencia formar un poblado en la Isla del Caño con las personas que por diversos motivos conviniera alejar de la capital y la provincia, “pero no a los insurgentes porque éstos no los considero buenos en ninguna parte” (48). Poco a poco van desapareciendo los nublados de aquellos días, y la normalidad vuelve a la provincia.

Pero en éstas plácidas aguas, cae la pedrada de los nuevos y más graves movimientos en San Salvador y las conspiraciones en Guatemala. Sucesos que en Costa Rica no tuvieron ni la mínima repercusión. Pero en cambio, la disolución de las Cortes y la anulación de la Constitución obligan a nuevos festejos. No deja de ser curioso como el Gobernador D. Juan de Dios de Ayala, que elogiaba a la constitución en su carta de 26 de febrero de 1813 (“la sabia constitución política de la monarquía española”... “no hay duda que por permisión del Altísimo se concluyó tan pronto ese código que se necesitaba muchos años para una obra tan bien premeditada en bien de la humanidad...” (49) cambia su léxico y al

dar cuenta de la proclamación del bando anulando la Constitución, escribe: “me es imposible explicar a V.E. lo gustoso que fue para mi corazón ese memorable día, que no olvidaré jamás de mi memoria, al oír que vitoreaban al Rey nuestro señor D. Fernando VII clérigos, religiosos, capitulares, militares y hombres y mujeres de todas clases; y como en esto han acreditado más su fina voluntad a su legítimo monarca, lo comunico a V.E., con todo el afecto de mi alma”, concluyendo: “y hubo tres noches de luminarias” (50).

Esta medida, como ya hemos dicho en la primera parte de este trabajo, hizo que los elementos liberales en toda la América española tomaran decididamente el partido de pensar en la separación como único medio de evitar una nueva caída en el régimen absolutista que representaba Fernando VII; y envalentonó a los elementos clericales y conservadores, que creyeron llegado el momento de afirmar su supremacía y tomar la revancha por los malos ratos que habían pasado al ver trastornarse bajo el gobierno liberal, el mundo en que habían nacido. Ejemplo de ello es la tremebunda excomunión que el Dean de la Catedral de León, gobernador de la Diócesis por el obispo Fray Nicolás García Jerez, lanza contra los costarricenses que no hayan pagado puntualmente los diezmos, que concluye con las siguientes maldiciones contra los reincidentes: “Malditos sean los dichos Excomulgados de Dios y de su bendita Madre... Huérfanos se vean sus hijos y sus mujeres viudas... El sol se les oscurezca de día y la Luna de noche... Mendingando anden de puerta en puerta y no hallen quien bien les haga... Las plagas sobre ellos vengan que envió Dios sobre el Egipto. Amén” (51). Se comprende que Gamboa afirme que esta manera de intentar el cobro riguroso de los diezmos que se debían a la Iglesia, contribuyó poderosamente a crear un ambiente de malestar de la Provincia.

Pero todo esto no impidió que tuviera lugar un hecho de enorme trascendencia para Costa Rica, y cuyas consecuencias se prolongaron indefinidamente, tanto bajo el dominio español como en el período republicano: el establecimiento de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás. Fue indudablemente una iniciativa del Ayuntamiento de San José, que en vista de lo lejano que resultaba el Seminario Conciliar de León, que era el centro de estudios superiores más cercano a Costa Rica, decidió fundar una Casa de Enseñanza, que además de las primeras letras tuviera lecciones de Gramática, Filosofía, Teología Moral y Sagrados Cánones, y decide contratar un profesor en León; nombramiento que recae en el Bachiller D. Rafael Francisco Osejo, mestizo nicaragüense de quien ya hemos hablado en otro capítulo de este trabajo, y el 14 de abril de 1814 se inauguran las clases de Gramática; pero no las de Filosofía, por falta de cursantes (52). Progresa la Casa, bajo la dirección de Osejo, y va ampliando su campo

de acción y celebrando sus primeros exámenes públicos a fines de 1814. En 1815, bajo la nueva situación política, varía su "status", y el Gobierno y la Iglesia intervienen para darle nuevo cariz, convirtiéndola Fray Nicolás García Jerez, Obispo de Nicaragua y Costa Rica, en un seminario conciliar bajo la advocación de Sto. Tomás de Aquino, dependientes del de León. Posiblemente por empezar a ser conocido el modo de pensar, poco ortodoxo, de Osejo, se nombra un nuevo Rector eclesiástico; pero los vecinos josefinos protestan y reafirman su voluntad de mantener en funcionamiento la Casa a sus expensas, pero con la condición de que "ha de seguir el método y orden en que estuvo hasta... que se apartó del gobierno de ella a su Rector Dr. Rafael Francisco Osejo". Y allí permaneció Osejo enseñando filosofía, hasta que en 1817 se trasladó a Cartago.

El 31 de octubre de 1815, el Gobernador informa al factor de tabacos que el Gobernador intendente de Nicaragua había cedido a la ciudad de San José los almacenes accesorios de la factoría para local de la Casa de Enseñanza; y en abril de 1816 ya puede decirse que está en construcción el edificio propio, gracias a la munificencia de los vecinos de San José, que según informa el Rector Alvarado en 1818, algunos dejan legados en sus testamentos para el mantenimiento del centro de estudios, aparte de las constantes suscripciones voluntarias con el mismo fin. Pero no son suficientes ni seguros los fondos aportados, y se solicita el apoyo de la Corona; para tropezar con la opinión desfavorable del Fiscal de nueva España, que en su informe rechaza la lejanía de Guatemala y León como causas suficientes para crear un nuevo establecimiento de estudios superiores, dada la escala de distancias en América, ni tampoco considera que lo sea lo costoso de los estudios lejos de casa de quienes pretendan ampliar sus conocimientos en las Universidades existentes, "cuando no hay necesidad de que se dediquen al estudio los pobres y es más útil al Estado que se empleen en otros destinos análogos a su nacimiento y circunstancias" (53). Con todos sus altibajos y vicisitudes, la Casa se convierte en semillero de las clases cultas costarricenses, y en cierto modo, por influencia de Osejo, en centro de inquietudes intelectuales que pronto derivarán hacia la política.

El 5 de abril de 1816, el Gobernador, al regreso de una gira por la Provincia, eleva un largo informe donde destaca que en los poblados de indios y en los de españoles y ladinos, funcionan normalmente las "doctrinas" y las escuelas de primeras letras, amén de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás en San José, de cuyos vecinos elogia su aporte a la educación. Y destaca la general fidelidad de la Provincia a Fernando VII (54).

En noviembre, ya enfermo D. Juan de Dios de Ayala escribe un largo informe sobre la Provincia, donde pinta a sus habitantes como "bien morigerados, fuertes y robustos para todo el ejercicio, aplicados a

las artes y al trabajo, siendo su principal ejercicio la agricultura que limita para cosechar lo preciso al consumo interior” y continúa con una crítica a la administración del Reino de Guatemala, que entorpece y prohíbe el comercio, mantiene una pésima reglamentación para la siembra, beneficio y venta del tabaco, no hace nada para impedir las degradaciones de los indios mosquitos en Matina, y en general sostiene una política con espíritu centralizador y envidioso (55).

Fue su canto del cisne. El 10 de junio de 1819, fallece en Cartago. El mando político pasa interinamente a manos del Alcalde ordinario de primer voto, D. Ramón Jiménez, y el mando militar lo ejerce el Coronel D. Juan Manuel de Cañas. León Fernández dejó escrito como epitafio del muerto: “D. Juan de Dios de Ayala fue un buen gobernador, activo e inteligente. Supo captarse las simpatías de sus gobernados e hizo cuanto le fue posible por el buen progreso de la provincia”; pero añade... “sin que sus afanes lograsen nada”, (56) posiblemente con cierta exageración pesimista

## VII. DON JUAN MANUEL DE CAÑAS

El mal estado de salud del Gobernador Ayala ya había hecho que la Corona nombrase, por Reales Cédulas de 28 de septiembre de 1818 y 8 de octubre del mismo año, nuevo Gobernador de Costa Rica a D. Bernardo Vallarino, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos; con la mala fortuna de que naufragara en su viaje para tomar posesión, y pereciese ahogado. Al tener noticias de ello, la Audiencia de Guatemala decidió nombrar interinamente Gobernador político y militar de Costa Rica al Coronel D. Juan Manuel de Cañas. Era peninsular, pero por mucho tiempo residente en Costa Rica, donde lo hemos citado en numerosas ocasiones por sus actuaciones en las milicias provinciales, que era donde había hecho casi toda su carrera militar: en 1804 era Sargento Mayor, con 100 pesos al mes; en 1812, por accidente del Coronel Bonilla, toma el mando de la expedición a Guanacaste y Granada, como ya hemos relatado; el 15 de diciembre de 1815, había sido ascendido a Teniente Coronel de Infantería Veterana, lo que parece indicar que no era ya un jovencuelo; y al nombrarlo Gobernador interino, la Audiencia lo cita como Coronel y Caballero de la Orden Militar de San Hermenegildo, que es una condecoración que se otorga en las fuerzas armadas españolas a quienes han llevado más de 35 años de servicios sin ninguna nota desfavorable en sus expedientes. Don Juan Manuel de Cañas es una persona que, por las circunstancias que le tocó vivir en Costa Rica, merecería tal vez un poco más de atención de quienes han escrito sobre la llegada de la Independencia a esta provincia. En sus “Crónicas coloniales”, D. Ricardo Fernández Guardia nos dice que residía en San José y que era “Hombre de carácter muy intolerante”, “adusto e iracundo” (57). Y en otra parte lo califica de “despótico” (58). Por lo visto su prolongada permanencia en la pacífica

Costa Rica no había llegado a dulcificarle el carácter.

Prácticamente, sin tiempo para haber tomado ninguna providencia importante, y con mayor razón dado su carácter de interinidad, le llegó la noticia de la sublevación de Riego y la proclamación en España, de nuevo, de la Constitución de 1812, la famosa y liberal "Pepa" (por haberse promulgado inicialmente en el Día de San José de ese año de 1812). Nuevo giro a la política española, que viene a dar el golpe de gracia a la dominación peninsular en los Reinos de Ultramar que aún le eran fieles. Ya hemos mencionado como los elementos conservadores habían prácticamente dominado la insurrección en Lima y Méjico, aliados con los unionistas. Pero este nuevo cambio, y los vientos revolucionarios que soplaron desde España, los asustó lo suficiente para decidirlos a pasarse al bando separatista, e intentar mantener su poder en América sin contar con la Corona española, que tan débil se había mostrado ante el embate liberal de Riego y sus secuaces. Fueron entonces la reacción de Iturbide, apoyado por la aristocracia criolla mejicana, y la rebelión absolutista del General realista criollo Olañeta, en Perú, que abrió una guerra civil en el bando unionista y decidió la victoria de Bolívar y Sucre en Ayacucho. Por lo que a Costa Rica se refiere, Fernández Guardia nos dice como "no obstante su pobreza de ejecutorias, casi todos los aristócratas de Cartago se mostraron adversos a la monarquía constitucional" (59), y D. Carlos Meléndez nos cuenta como las masas, después de la Independencia, se entregaban a los conservadores que ponían en alto la bandera de la religión (60) y el orden.

Pero acá no hubo, ni siquiera entonces, veleidades separatistas, y Costa Rica permaneció invariablemente fiel hasta que le llegó la noticia de su Independencia. Tal vez por el relativo aislamiento en que vivía ("D. Miguel González Saravia, Jefe Político Superior de León, escribió el 2 de junio de 1821 al Gobernador Cañas, que la provincia de Costa Rica se manejaba casi con absoluta independencia" (61) o tal vez por falta de combustible, el hecho es que el fuego antiespañolista nunca prendió aquí, y ninguna huella se encuentra en los archivos coloniales del menor deseo de independencia manifestado por los costarricenses; salvo, tal vez, el incidente en Guatemala de que fue protagonista el joven Alvarado, y que hemos relatado. Fernández Guardia nos pinta así la situación al tomar posesión Cañas: "En 1819 el reino de Guatemala estaba en paz desde hacía cinco años y esta paz era octaviana en Costa Rica. De la encarnizada guerra civil que ensangrentaba a la América del Sur, no se tenían en la provincia más informes que los muy escasos que de vez en cuando recibía de su vecina la Fiel Panamá, y, como puede suponerse, éstos eran siempre desfavorables para los herejes e infames insurgentes, como los llamaban los realistas, muy numerosos todavía en aquel tiempo en la América española; y ni siquiera había en Costa Rica, como en las otras provincias del reino, algunos hombres

importantes y de ideas avanzadas en cuyos corazones palpitase el anhelo de libertad. Por otra parte, desde hacía veintidós años se encontraba satisfecha bajo el gobierno paternal de D. Tomás de Acosta y el de su sucesor D. Juan de Dios Ayala, modelos de buenos gobernantes...” (62).

El nombramiento de D. Juan Manuel de Cañas, decidido partidario de las ideas absolutistas, por el temor que inspiraba su intolerancia bastó para imponer silencio a los que tímidamente habían propugnado un régimen más liberal, como el Bachiller Osejo y sus amigos. Pero de repente, las noticias de España les dieron nuevas esperanzas, y a pesar de la frialdad general ante la proclamación de la Constitución, se decidió Osejo a dar la cara y mostrar públicamente sus ideas políticas. Cuando el gobernador anunció el 26 de julio “en forma bastante fría” que el siguiente día 30 por la mañana se llevaría a cabo en la ciudad de Cartago el juramento de respeto y fidelidad a la Constitución, sin demasiada solemnidad, el ex-Rector de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás redactó un encendido discurso para “solemnizar el magnífico y memorable... establecimiento de la deseada libertad de nuestra heroica nación y al mismo tiempo hacer ver, aunque en una pequeña parte, la justicia de la Constitución y desterrar algunos errores muy válidos en esta Ciudad y perjudiciales a aquella” (63). Como no estaba seguro de que Cañas estuviera de acuerdo, buscó la influencia del antiguo Gobernador D. Tomás de Acosta, que ya hemos dicho que residía en Costa Rica y cuyo prestigio y autoridad conocía, quien estuvo de acuerdo y le recomendó que pidiera permiso al Gobernador. Este, que no ocultaba ser partidario acérrimo del absolutismo fernandino, pareció estar de acuerdo con el discurso tras haber leído “gran parte de él”. Pero cuando llegó el gran día, tras la lectura de la Constitución, el Gobernador mandó decir a Osejo que no pronunciase el discurso, y a pesar de su indignación, tuvo que conformarse y limitarse a escuchar las salvas de ordenanza, los repiques de campanas reglamentarios, y presenciar las luminarias de rutina en estos casos. Por las mismas fechas (San José y Heredia la leyeron el 29, pero no la juraron hasta el 6 de agosto, junto con Alajuela que la había leído el 30), todas las ciudades proclamaban el nuevo régimen.

No se conformó Osejo con el desaire, y denunció lo ocurrido a las Cortes, al Capitán General, y al Ayuntamiento de Guatemala, pero al parecer se arrepintió más tarde y retiró las quejas antes de que llegaran a sus destinos. Pero pidió hasta cuatro veces al Ayuntamiento de Cartago que le permitiera dar clases los días festivos al pueblo, explicando la Constitución, para recibir finalmente la respuesta de “que no moleste a esta corporación con solicitudes a que jamás convendrán”. Ante esta nueva prueba del modo de pensar prevaleciente en la capital de la provincia, elevó esta vez su queja al Intendente provincial de León, quien aprovechó la oportunidad para intentar hacer sentir su autoridad superior a la “casi independiente” Costa Rica, y recuerda a Cañas “que

ninguna persona, por condecorada que sea, se halla fuera del imperio de la ley, singularmente los que solo deben ser ejecutores” (64). La tempestad crece, y la Diputación Provincial decide suspender como Jefe Político a Cañas, enjuiciarlo por lo civil y obligarle a que salga seis leguas de Cartago mientras se concluye el sumario de la causa. Pero todo ello con una apostilla en que expresa su temor de que, por el genio violento del interesado y tener las fuerzas militares bajo su mando (con las que decían sus enemigos que hacían continuos despliegues que atemorizaban a la población), el acusado goce de impunidad. Se pide auxilio al Capitán General, pero éste da largas al asunto, y finalmente el 22 de junio contesta que “encuentra dificultades que no pueden resolverse por esta superioridad” y el asunto queda sin solución hasta que la llegada de la Independencia lo liquida definitivamente. Entretanto, el Ayuntamiento cartaginés, en vista de la tempestad armada por Osejo, accede finalmente a que dé sus clases; pero ya Osejo se había trasladado a Ujarrás, y aunque acepta darlas, no consta que llegara a iniciarlas siquiera.

Es elegido diputado por Costa Rica D. José María Zamora, a quien D. León Fernández califica como uno de los grandes costarricenses de la época colonial, junto con Fray José Antonio Goicoechea; aunque reprocha a ambos el ser ingratos y olvidadizos para con la pobre provincia que los había visto nacer, y el no haber hecho nada por su bienestar (65). En las instrucciones que el 16 de diciembre de 1820 le manda, el cabildo insiste en que se solicite nuevamente la creación del obispado en Costa Rica, la instalación de una Junta Provincial independiente de la de Nicaragua, la libertad de siembra del tabaco, un médico para dirigir un proyecto de hospital, y el permiso para explotar las minas de oro y otros minerales; añadiendo: “no en vano los descubridores de esta provincia la pusieron el nombre de Costa Rica, pues según se advierte en el Diccionario americano la etimología de este nombre se deriva de la abundancia de minas que ella encierra y se prueba con que la mina de Fisingal ha dado más millones que la del Potosí” (66). Noticia que no parece cuadrar con la insistente denuncia de la pobreza de la provincia que hemos encontrado a lo largo de este trabajo.

Costa Rica siguió viviendo la “paz octaviana” a que hace referencia Fernández Guardia, pero las circunstancias políticas y sociales van cambiando insensiblemente. San José, con su economía de tipo abierto, urbano y rudimentario comercial, está superando como centro económico, cultural y progresivo, a la capital de Cartago, con su economía cerrada, tradicional y su sociedad aristocratizante. Nace un remedo de burguesía, con una nueva dinámica y con horizontes cada vez más amplios, que aspira a tomar su parte en el disfrute del poder que ejercen los cartagineses (67). D. Juan Manuel de Cañas no deja de advertir estos cambios, advierte que Osejo y su grupo de jóvenes

“cabezas calientes” se agitan e intrigan, oye las noticias que trae de sus viajes Gregorio José Ramírez, tras visitar las costas de la revuelta América del Sur, lee los periódicos que llegan de Guatemala, y el 2 de octubre de 1821, escribe al Capitán General una carta que tendrá una respuesta demasiado tardía. En su carta dice el gobernador costarricense: “... tanto por el papel público impreso en esa capital intitulado El Genio de la Libertad, de lunes 27 de agosto, como por varias noticias recibidas por este correo, se viene en conocimiento estar decididos, tarde o temprano, a levantar el grito de la independencia, y no hallándome con órdenes positivas de V.S. M.I que traten sobre la conducta que debo observar en semejantes cosas, ruego a V.S.M.I. se sirva tener la bondad de prevenirme, el cómo debo portarme si el caso llegase, en el firme concepto de que mi honor y el juramento que tengo hecho exigen imperiosamente de mí derramar hasta la última gota de sangre sosteniendo los sagrados derechos de la religiosidad, del Rey, la nación, así lo haré, inter no reciba órdenes en contrario de V.E.M.I., pues el sepulcro más honorífico que apetezco es el que pueda proporcionarme el Campo de Marte” (68). Grandielocuente carta que lo asemeja a Gainza y González Saravia, según Obregón Loría, “violentos y arbitrarios los tres cuando se sintieron fuertes en el poder, e insinceros y acomodaticios cuando perdieron la partida” (69).

Once días después de escribirse esta carta, el sábado 13 de octubre de 1821, un agotado correo penetraba al galope de su enlodado caballo en Cartago, trayendo en sus alforjas la noticia que iba a cambiar para siempre el destino de Costa Rica.

San José, noviembre de 1972.

## NOTAS

(Para Mayor información bibliográfica, ver BIBLIOGRAFIA)

1. JAIME DELGADO: "La Independencia hispanoamericana"; pág. 11.
2. CARLOS MELENDEZ: "Textos fundamentales para la Independencia Centroamericana"; pág. 199.
3. DELGADO, Obra cit.; pág. 15.
4. Ibidem, pág. 30.
5. MELENDEZ, "Textos..."; pág. 84.
6. RICARDO FERNANDEZ GUARDIA: "La Independencia"; pág. 2.
7. MELENDEZ: "Textos..."; pág. 201.
8. Ibidem; pág. 203.
9. Ibidem, pág. 84.
10. Ibidem, pág. 87.
11. Ibidem, pág. 20.
12. RICARDO FERNANDEZ GUARDIA: "Cartilla Histórica de Costa Rica"; pág. 64.
13. FERNANDEZ GUARDIA: "La Independencia"; pág. 2.
14. RAFAEL OBREGON LORIA: "Movimientos antiespañolistas en Centroamérica"; pág. 51.
15. FERNANDEZ GUARDIA: "La Independencia"; pág. 3.
16. Ibidem, págs. 3 y 4.
17. OBREGON: "Movimientos..."; pág. 4.
18. CHESTER ZELAYA GOODMAN: "El Bachiller Osejo y la Introducción de las ideas ilustradas en Costa Rica"; pág. 4.
19. LEON FERNANDEZ: "Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica"; (Tomo X); pág. 315.
20. LIGIA ESTRADA MOLINA: "La Costa Rica de D. Tomás de Acosta"; pág. 43.
21. RICARDO BLANCO SEGURA: "Historia Eclesiástica de Costa Rica"; pág. 259.
22. Ibidem; pág. 251.

23. Ibídem; pág. 250.
24. ESTRADA, Obra cit.; pág. 150.
25. Ibídem; pág. 169.
26. LEON FERNANDEZ: "Historia de Costa Rica durante la dominación española; 1502–1821"; pág. 444.
27. Ibídem; pág. 472.
28. ESTRADA, Obra cit.; pág. 137.
29. FERNANDEZ: "Historia..."; pág. 445.
30. Ibídem; pág. 451.
31. OBREGON: "Movimientos..."; pág. 7.
32. FRANCISCO GAMBOA G.: "Costa Rica. Ensayo Histórico"; pág. 18.
33. BLANCO, Obra cit.; pág. 216.
34. FERNANDEZ: "Colección..."; pág. 341.
35. Ibídem; pág. 327.
36. Ibídem; pág. 341 y 342.
37. Ibídem; pág. 332.
38. FERNANDEZ: "Historia..."; pág. 475.
39. OBREGON: "Movimiento..."; pág. 69.
40. FERNANDEZ: "Colección..."; pág. 344.
41. FERNANDEZ: "Historia..."; pág. 477.
42. FERNANDEZ: "Colección..."; pág. 366 y 367.
43. Ibídem; pág. 373.
44. FERNANDEZ: "Historia..."; pág. 478.
45. OBREGON: "Movimientos..."; pág. 49.
46. FERNANDEZ: "Historia..."; pág. 466.
47. OBREGON: "Movimientos..."; pág. 83.
48. FERNANDEZ: "Historia..."; pág. 480.
49. FERNANDEZ: "Colección..."; pág. 410.

50. *Ibíd*em; págs. 492–493.
51. *Ibíd*em; pág. 502.
52. CHESTER ZELAYA GOODMAN: “El Bachiller Osejo” (Tomo II); págs. 64 y 65.
53. FERNANDEZ: “Colección...”; pág. 557.
54. *Ibíd*em; pág. 508.
55. FERNANDEZ: “Historia...”; pág. 488.
56. *Ibíd*em; pág. 489.
57. RICARDO FERNANDEZ GUARDIA: “Crónicas Coloniales de Costa Rica”; págs. 219 y 220.
58. FERNANDEZ GUARDIA: “La Independencia”; pág. 5.
59. *Ibíd*em; pág. 4.
60. CARLOS MELENDEZ: “La Ilustración en el antiguo Reino de Guatemala”; pág. 197.
61. FERNANDEZ GUARDIA: “La Independencia”; pág. 3.
62. FERNANDEZ GUARDIA: “Crónicas...”; pág. 216.
63. ZELAYA: “El Bachiller Osejo” (Tomo II); pág. 102.
64. *Ibíd*em; pág. 106.
65. FERNANDEZ: “Historia...”; pág. 482.
66. FERNANDEZ: “Colección...”; págs. 579 y 580.
67. RODOLFO CERDAS CRUZ: “Formación del Estado en Costa Rica”; págs. 84 y 85.
68. RAFAEL OBREGON LORIA: “Los Primeros Días de la Independencia”; pág. 2.
69. *Ibíd*em; pág. 3.

## BIBLIOGRAFIA

BLANCO SEGURA, RICARDO

1967 *Historia Eclesiástica de Costa Rica. Del descubrimiento a la erección en Diócesis (1502–1580)* San José, C. R.; Ed. Costa Rica; 24 cms.; 401 págs.

CERDAS CRUZ, RODOLFO

1967 “*Formación del Estado de Costa Rica*” San José, Costa Rica; Universidad de Costa Rica, (Serie Ciencias Jurídicas y Sociales, Nº 15); 23 cms.; 208 págs.

DELGADO, JAIME

1960 “*La Independencia hispanoamericana*” Madrid, España; Instituto de Cultura Hispánica (Colección Nuevo Mundo); 17 cms.; 124 págs.

ESTRADA MOLINA, LIGIA

1965 “*La Costa Rica de D. Tomás de Acosta*” San José, C. R.; Ed. Costa Rica; 21 cms.; 277 págs.

FERNANDEZ, LEON

1907 “*Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica*” Tomo X Barcelona, España; Imp. Viuda de Tasso; 21 cms.; 591 págs.

FERNANDEZ, LEON

1889 “*Historia de Costa Rica durante la dominación española; 1502–1821*” Madrid, España; Tipografía de M. G. Hernández; 20 cms.; 640 y 30 págs.

FERNANDEZ GUARDIA, RICARDO

1960 “*Cartilla Histórica de Costa Rica*” San José, Costa Rica; Librería Lehmann; 23 cms.; 157 págs.

FERNANDEZ GUARDIA, RICARDO

1967 “*Crónicas Coloniales de Costa Rica*” San José, C. R.; Ed. Costa Rica; 25 cms.; 226 págs.

FERNANDEZ GUARDIA, RICARDO

1971 “*La Independencia, Historia de Costa Rica*” (3a. edición) San José, Costa Rica.; Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centroamérica; 24 cms.; 162 + V págs.

GAMBOA G., FRANCISCO

1971 "*Costa Rica. Ensayo histórico*" San José, C. R.; Ediciones Revolución (Serie Ensayo); 21 cms. 193 págs.

MELLENDEZ CHAVERRI, CARLOS

1970 "*La ilustración en el antiguo Reino de Guatemala*" San José, C. R.; EDUCA (Colección Rueda del Tiempo); 17 cms; 218 págs.

MELLENDEZ CHAVERRI, CARLOS

1971 "*Textos fundamentales para la Independencia centroamericana*" San José. C. R.; EDUCA (Colección Rueda del Tiempo); 17 cms.; 424 págs.

OBREGON LORIA, RAFAEL

1969 "*Los primeros días de Independencia*" San José, Costa Rica; Universidad de Costa Rica (De Nuestra Historia Patria, N° 6); 27 cms.; 129 págs.

OBREGON LORIA, RAFAEL

1970 "*Movimientos antiespañolistas en Centro América*" San José, C. R.; Universidad de Costa Rica (De nuestra Historia Patria, N° 8); 27 cms.; 86 págs.

ZELAYA GOODMAN, CHESTER

1971 "*El Bachiller Osejo*" (2 tomos) San José C. R.; Ed. Costa Rica; 21 cms.; tomo I: 249 págs.; Tomo II: 433 págs.

ZELAYA GOODMAN, CHESTER

1967 "*El Bachiller Osejo y la introducción de las ideas ilustradas en Costa Rica*" San José, C. R.; Seminario de Investigaciones Centroamericanas del Depto. de Historia y Geografía (U. de C. R.); 21 cms.; 18 págs.

ZELAYA GOODMAN, CHESTER

1967 "*Las tres etapas de la Independencia de Centroamérica*" San José, C. R.; Seminario de Investigaciones Centroamericanas del Depto. de Historia y Geografía (U. de C. R.); 21 cms.; 20 págs.